

DISPONE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA
A CUENTA CORRIENTE DEPARTAMENTO
DE SALUD N° 66067081

DECRETO N° 274.
TEMUCO, 20 JUL 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.
3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6867469, 6867472, 6867474, 6867490, 6867509, 6867522, 6867600 y 6869935 correspondientes al mes de mayo del 2021.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, por concepto de recuperación de subsidios de licencias médicas desde la Isapre Banmedica, Vida Tres, Mas Vida, cruz Blanca, fueron depositados a la cuenta corriente educación sistema.
2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66067081 Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 47.624.064 (cuarenta y siete millones seiscientos veinticuatro mil sesenta y cuatro pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente del Departamento de Salud Municipal N° 66067081 ambas del Banco BCI.
2. Impútese dicha transferencia del presente decreto a la cuenta 214.09.09.003 "Deposito Departamento de Salud Municipal" del área Educación año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/vgs
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
 - Unidad de Gestión Administrativa
- IDOC. 2250929



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

